



Contraloría Municipal de Armenia
Fortaleciendo la Integridad

RESOLUCIÓN No. 255
(30 NOV 2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 066 DEL 16 E
MARZO DEL 2017”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO EN EJERCICIO DE SUS
FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS
CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994, Y LA RESOLUCION No. 086 DEL 02
DE JUNIO DEL 2015, Y,

CONSIDERANDO:

- A. Que el inciso primero del artículo 267 de la Constitución Política de Colombia establece que *“El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación”*.
- B. Que para cumplir a entera satisfacción con este cometido fundamental, el mismo artículo, en su inciso cuarto, establece: *“La Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización”*, el cual otorga al Contralor atribuciones de carácter administrativo en lo que respecta a la organización y funcionamiento interno de la Entidad, facultades estas que le abren varios campos de acción al interior de la respectiva Contraloría.
- C. Que según el Numeral 18 del artículo 16 de la Resolución No. 0086 del 02 de junio del 2015, el Contralor es el Representante Legal de la Contraloría Municipal de Armenia.
- D. Que la Contraloría Municipal de Armenia mediante Resolución No. 066 del 16 de marzo del 2017 decidió adoptar el plan de bienestar social, estímulos e incentivos y el plan de capacitación vigencia 2017, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005.
- E. Que mediante Resolución No. 022 del 22 de febrero del 2016 se estableció la conformación del Comité de Capacitación de la Contraloría Municipal de Armenia.
- F. Que el artículo 4 Resolución No. 022 del 22 de febrero del 2016 establece las funciones del Comité de Capacitación, dentro de las cuales se encuentra elaborar y/o modificar el plan de capacitación en concordancia con las normas vigentes y establecer lineamientos para el plan de



Certificado N° 90 6674-1



Tel: +57+6+7443420 / Línea Gratuita 018000979292
E-mail: contraloria@contraloriarmenia.gov.co
Ed: Camacol - Calle 23 No. 12-59 Primero-Segundo y Sexto Piso
www.contraloriarmenia.gov.co
Armenia – Quindío



Contraloría Municipal de Armenia
Fortaleciendo la Integridad

capacitación institucional de acuerdo a las necesidades de los distintos funcionarios acordando su aprobación de acuerdo a la pertinencia.

- G. Que el plan de capacitación precisa las actividades que en definitiva se van a adelantar teniendo en cuenta el tiempo disponible y el número de servidores públicos a capacitarse. Es importante mencionar que el Plan de Capacitación 2017 será flexible y susceptible de cambios, de acuerdo a las exigencias institucionales de capacitación que sean indispensables para los funcionarios de la Contraloría.
- H. Que el Comité de Capacitación en reunión del 20 de noviembre del 2017 aprobó modificar el Plan de Capacitación vigencia 2017, con el fin de incluir la capacitación-seminario taller a los funcionarios de la entidad en temas de superación personal, trabajo en equipo, liderazgo etc., lo cual se encuentra justificado en que la Contraloría Municipal de Armenia debe establecer las políticas que sitúen los procesos de formación, capacitación y estímulos de los servidores públicos, que conlleven a mejorar la calidad de vida laboral y personal, logrando un sentido de pertenencia institucional y una eficiente gestión pública en el desarrollo de sus funciones y que este tema ayudaría al fortalecimiento de las habilidades, destrezas, valores y actitudes de los servidores públicos, para que sean más competentes en el ejercicio de sus labores y comprometidos con su crecimiento y desarrollo personal, y de esta manera, lograr una gestión pública más eficiente.
- I. Que el Comité de igual manera tuvo en cuenta el Decreto 1227 de 2005, por el cual reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, en la cual reguló el bienestar social y capacitación de los empleados públicos, norma que expresa que las entidades públicas deben adelantar planes de capacitación y de bienestar social y estímulos, orientados al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el buen desempeño de los empleados públicos en niveles sobresalientes, motivación y compromisos de los mismos aspecto que también señala el Decreto compilatorio 1083 de 2015, en sus títulos 9° y 10°
- J. De acuerdo a lo anteriormente expuesto el Contralor Municipal de Armenia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 066 del 16 de marzo del 2017 por medio del cual se adoptó el plan de bienestar social, estímulos e incentivos y el plan de capacitación vigencia 2017 para la Contraloría Municipal de Armenia, en lo relacionado con el programa de actividades de capacitación, de conformidad a la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior modificar el programa operativo de actividades de capacitación vigencia 2017, con el fin de incluir la



Tel: +57+6+7443420 / Línea Gratuita 018000979292

E-mail: contraloria@contraloriarmenia.gov.co

Ed: Camacol - Calle 23 No. 12-59 Primero-Segundo y Sexto Piso

www.contraloriarmenia.gov.co

Armenia – Quindío



Contraloría Municipal de Armenia
Fortaleciendo la Integridad

capacitación-seminario taller a los funcionarios de la entidad en temas de superación personal, trabajo en equipo, liderazgo etc.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones de la No. 066 del 16 de marzo del 2017 y del contenido del Plan de Capacitación vigencia 2017 continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los **30 NOV 2017**


JAMES MEDINA URREA
Contralor Municipal de Armenia

Proyectó: Juli Jackellinne Castrillón G / Profesional Especializada
Revisó: Magnolia Grajales Quintero / Subcontralora



Certificado N° SC 6674-1



Tel: +57+6+7443420 / Línea Gratuita 018000979292

E-mail: contraloria@contraloriarmenia.gov.co

Ed: Camacol - Calle 23 No. 12-59 Primero-Segundo y Sexto Piso

www.contraloriarmenia.gov.co

Armenia – Quindío